

Expediente: **6535/19**
Carátula: **LUBRE S.R.L. C/ SORIA RAUL ERNESTO S/ COBROS (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/06/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SORIA, RAUL ERNESTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6535/19



H101011522677

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LUBRE S.R.L. c/ SORIA RAUL ERNESTO s/ COBROS (ORDINARIO)

LEGAJO N°: 6535/19

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2023.

I) Atento al estado de autos y lo informado, habiéndose remitido las constancias correspondientes a Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de la II Nom. para su ejecución, hágase saber a la presentante que deberá acreditar el pago efectuado en el proceso judicial correspondiente. II) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, líbrese oficio a Secretaría Administrativa de la Excm. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, a fin de que se sirva informar si el comprobante de pago acompañado en la presentación que antecede por la parte requerida, Sr./a. RAUL ERNESTO SORIA, D.N.I. 7653748, ha sido debidamente acreditado en la cuenta correspondiente a este Centro de Mediación Judicial, de conformidad con lo establecido en el art. 13 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatorias. A conocimiento de la parte requerida. III) De igual manera, ofíciase a FISCALÍA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA II° NOMINACIÓN a fin de llevar a su conocimiento el presente proveído. scc

Actuación firmada en fecha 27/06/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.